SOCIEDAD CHILENA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE SEDE
XXXI JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (JNEM) – AÑO 2027

Bases de Postulación y Proceso de Adjudicación en Dos Etapas
2026

1. PRESENTACIÓN Y FECHA DEL EVENTO

La Directiva Nacional de la Sociedad Chilena de Educación Matemática (SOCHIEM) convoca a sus socios institucionales vigentes a presentar postulaciones para asumir como Institución Sede y organizadora de las XXXI Jornadas Nacionales de Educación Matemática (JNEM), evento científico-académico principal de nuestra Sociedad, a realizarse durante dos o tres días entre la segunda quincena de noviembre a la segunda quincena de diciembre de 2027.

Considerando la necesidad de informar pública y oportunamente la sede y fecha oficial del encuentro —a más tardar el 15 de diciembre de 2026—, el presente proceso de postulación y formalización se estructura en dos etapas sucesivas: una Etapa 1 de Postulación y Adjudicación de Sede; y una Etapa 2 de Entrega del Proyecto Definitivo y Formalización Operativa.

2. PROPÓSITOS DE LAS JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Las XXXI Jornadas Nacionales de Educación Matemática tienen como propósitos fundamentales los siguientes:

- **Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la educación matemática en Chile;** lo que se evidencia mediante las manifestaciones de los participantes por escrito y los resultados de encuestas posteriores al evento.
- **Posicionar a la Sociedad, a nivel nacional, como referente máximo de la Educación Matemática de nuestro país;** lo que se evidencia mediante el reconocimiento expreso de las autoridades educacionales del Estado de Chile y de las autoridades académicas de las principales instituciones de educación superior del país.
- **Ofrecer a los participantes un programa académico de excelencia, actualizado y atractivo, dejando un registro de actas del evento para su difusión;** lo que se evidencia en el prestigio de los miembros del Comité Científico de las Jornadas —en particular, de los evaluadores de los trabajos enviados— y en la percepción de los participantes, una vez finalizadas las jornadas.
- **Reunir a la comunidad vinculada a la Educación Matemática nacional e internacional** (investigadores, académicos, profesores de aula, estudiantes de pregrado y postgrado, editoriales, organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de políticas públicas), lo que se evidencia mediante el encuentro de grupos de investigadores en áreas específicas, encuentros de estudiantes de pre y postgrado y la realización de mesas de trabajo.
- **Vincular a organismos gubernamentales, entidades de educación superior y empresas del área pública y privada con las jornadas** para facilitar el financiamiento de becas y apoyos, lo que se evidencia en el otorgamiento de becas gubernamentales y en la apertura de las instituciones de educación superior para realizar encuentros locales auspiciados por ellas.

- **Generar un excedente de recursos** que permita financiar las ediciones anuales de la Revista Chilena de Educación Matemática (RECHIEM) u otra publicación equivalente, seminarios, coloquios o talleres con invitados connotados, evidenciado mediante el royalty que la institución sede aporta a las arcas de la Sociedad.
- **Promover a la Sociedad y la captación de nuevos socios individuales e institucionales;** evidenciado al destacar explícitamente el rol de la SOCHIEM en el desarrollo de la disciplina y al incrementar el padrón de socios respecto del registro previo a las jornadas.

3. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN EN DOS ETAPAS

La postulación a Sede deberá ser efectuada por un socio institucional vigente a través de su representante oficial, o bien por un integrante de la Sociedad de reconocida trayectoria perteneciente a la institución solicitante. Actuará como organismo seleccionador la Directiva Nacional de la SOCHIEM, privilegiando la postulación de instituciones de regiones para la versión 2027.

Etapa	Hito / Entregable Principal	Plazo Límite	Responsable
Etapa 1a: Postulación y Adjudicación	Envío de Carta Oficial de Postulación, Carta Compromiso de Autoridad Superior y Propuesta Preliminar de Sede a las Universidades socias (fechas tentativas, equipo líder y aceptación de bases).	Hasta el 10 de diciembre de 2026 (23:59 hrs.)	Institución Postulante
Etapa 1b: Fallo y Anuncio	Evaluación por la Directiva Nacional, comunicación oficial de adjudicación e informe público de Sede y fecha de las XXXI JNEM 2027.	16 de diciembre de 2026	Directiva Nacional SOCHIEM
Etapa 2a: Proyecto Elaborado	Entrega del Proyecto Definitivo de Organización de las XXXI JNEM (aspectos organizativos, académicos, promocionales y presupuestarios detallados).	Hasta el 30 de abril de 2027	Institución Sede Adjudicada
Etapa 2b: Difusión Oficial	Publicación oficial de afiche, díptico y sitio web del evento, tras revisión conjunta con la Directiva Nacional y Encargado de Comunicaciones.	A más tardar en junio de 2027	Comisión Organizadora Sede / SOCHIEM

3.1. ETAPA 1: POSTULACIÓN INICIAL Y ADJUDICACIÓN DE SEDE (Plazo: 10 de diciembre de 2026)

Con el propósito de asegurar una adjudicación expedita y contar con la confirmación oficial de sede y fechas antes del 16 de diciembre de 2026, las instituciones interesadas deberán presentar en formato digital (PDF único o carpeta comprimida) los siguientes antecedentes básicos:

- **a) Carta Oficial de Postulación:** Dirigida a la Directiva Nacional de la SOCHIEM, suscrita por el representante del socio institucional vigente o socio patrocinante de la institución postulante.
- **b) Carta Compromiso de Autoridad Superior:** Suscrita por la máxima autoridad de la entidad anfitriona (Rector/a, Vicerrector/a o Decano/a correspondiente), manifestando el respaldo institucional, la disponibilidad de infraestructura y la aceptación íntegra de las cláusulas y compromisos económicos de royalty establecidos en la presente convocatoria.
- **c) Ficha Preliminar de Postulación de Sede:** Documento ejecutivo (extensión sugerida de 3 a 5 páginas) que contenga:

- Propuesta de fechas exactas de realización (2 o 3 días entre la segunda quincena de noviembre a la segunda quincena de diciembre de 2027) y campus/ciudad sede.
- Identificación (nombre, cargo, grado académico y correo electrónico) de quienes asumirán preliminarmente las Presidencias de las Comisiones Organizadora y Científica.
- Descripción resumida de la infraestructura disponible (auditorios, salas para grupos de trabajo y talleres, espacios de acreditación y alimentación).
- Propuesta inicial de lema o eje temático orientador de las XXXI JNEM.

> **Resolución de Adjudicación (15 de diciembre de 2026)**
>
> La Directiva Nacional evaluará las postulaciones recibidas y comunicará su resolución mediante carta oficial a los representantes de cada institución postulante a más tardar el miércoles 15 de diciembre de 2026.
>
> En el cierre de las JNEM se informará oficialmente a la comunidad académica y en www.sochiem.cl la Institución Sede adjudicada y las fechas definidas para las XXXI JNEM 2027.

3.2. ETAPA 2: FORMALIZACIÓN Y PROYECTO ELABORADO DE LAS JORNADAS (Plazo: 30 de abril de 2027)

Una vez adjudicada la sede, la institución seleccionada deberá elaborar y remitir a la Directiva Nacional un documento electrónico en formato PDF con el Proyecto Definitivo de Organización de las XXXI JNEM, desarrollando en detalle los cuatro ámbitos que se especifican a continuación:

A. Aspectos Organizativos

- **Lema del evento:** Frase definitiva que identifique a las jornadas (por ejemplo, en 2006 fue “Educación matemática para un Chile en desarrollo” y en 2026 “Educación Matemática para transformar el futuro: Sustentabilidad y Sociedad en tiempos de IA”).
- **Fundamentación temática:** Texto de fundamentación del lema (máximo una página tamaño carta) que sirva de marco de convocatoria y oriente la temática de las conferencias plenarias.
- **Objetivos:** Formulación de los objetivos generales y específicos de las XXXI JNEM.
- **Conformación de comisiones:** Confirmación de nombre, institución y correo electrónico de los presidentes de las Comisiones Organizadora y Académica (los vicepresidentes de ambas comisiones serán designados por la Directiva Nacional de la SOCHIEM).
- **Redes institucionales:** Nómina de instituciones organizadoras, colaboradoras y auspiciadoras, adjuntando copias de las cartas de solicitud o compromiso de participación correspondientes.
- **Diseño de actividades académicas:** Estructura de actividades (conferencias plenarias, conferencias especiales, ponencias, talleres, foros paneles y grupos de trabajo por áreas de investigación), resguardando la coherencia entre los grupos de trabajo, los integrantes del Comité Científico y Comité Organizador, la clasificación de ponencias y el programa académico.

B. Aspectos Académicos

- **Conferencistas internacionales:** Confirmación de al menos dos investigadores extranjeros de reconocida relevancia internacional en Educación Matemática, acreditada mediante copia de la carta o correo electrónico de aceptación de cada invitado.
- **Conferencias especiales:** Propuesta de conferencistas especiales, privilegiando a investigadores a cargo de proyectos o programas nacionales o internacionales relevantes en Educación Matemática pertenecientes a socios institucionales de la SOCHIEM.

- **Publicación de Actas:** Compromiso y cronograma de edición de las actas digitales de las jornadas, incluyendo los trabajos en extenso de conferencias plenarias, conferencias especiales, ponencias, talleres y foros paneles.

C. Aspectos Promocionales y Comunicaciones

- **Identidad visual:** Propuesta gráfica o bosquejo de la identidad visual del evento (por ejemplo, en una versión anterior, "los cuadrados construyendo otro").
- **Bosquejo de afiches:** Propuestas gráficas de afiches y piezas digitales adaptadas para sitios web y redes sociales institucionales (Instagram, Facebook, entre otras).
- **Bosquejo de Página Web:** Bosquejo estructural del sitio web oficial de las XXXI JNEM, el cual podrá alojarse en el dominio institucional de la sede o vincularse con la plataforma web de la SOCHIEM (www.sochiem.cl).
- **Hitos de publicación:** Cronograma de difusión que asegure la publicación oficial del afiche y díptico de las jornadas a más tardar en el mes de junio de 2027.
- **Carta de compromiso comunicacional:** Documento que garantice la entrega oportuna de todo el material promocional definitivo (afiches, dípticos, comunicados en PDF, enlaces a sitios web y redes sociales oficiales) a la Directiva Nacional y al Encargado de Comunicaciones de la SOCHIEM.

D. Aspectos Económicos y Presupuestarios

La postulación deberá incluir un presupuesto detallado y equilibrado que respete los estatutos de la Sociedad y contemple obligatoriamente:

- **Royalty SOCHIEM:** Aporte institucional de 60 UF (sesenta Unidades de Fomento) a las arcas de la Sociedad, equivalente al costo de producción de un número de la Revista Chilena de Educación Matemática (RECHIEM).
- **Servicios incluidos en la inscripción:** El arancel de inscripción deberá incluir, en todos los casos, a lo menos: bolso o carpeta del evento, cuadernillo de notas, programa (impreso o digital accesible) y servicios de alimentación (cafés y almuerzos) durante los días de las jornadas.
- **Valores de inscripción de referencia:** A modo de referencia (valores aplicados en el período reciente de referencia, sujetos a ajuste por IPC/presupuesto 2027 en acuerdo con la Directiva Nacional), se presentan las siguientes categorías:

Categoría de Participante	Valor Referencial	Descuento Socios SOCHIEM al día	Documentación Acreditativa Sugerida
Estudiantes de Pregrado y Jubilados	**$50.000**	20% de descuento adicional	Pregrado: Carta de institución, jefe de carrera o director de programa. Jubilados: Copia de documento que acredite condición.
Estudiantes de Postgrado y Profesores del Sistema Escolar	**$60.000**	20% de descuento adicional	Postgrado: Certificado o carta del director de programa. Profesores: Carta del empleador explicitando dependencia laboral.
Académicos e Investigadores	**$120.000**	20% de descuento adicional	Afiliación institucional correspondiente.

4. ENVÍO DE ANTECEDENTES Y DISPOSICIONES FINALES

- **Canal de recepción oficial:** Tanto los antecedentes de la Etapa 1 (hasta el 10 de diciembre de 2026) como el Proyecto Definitivo de la Etapa 2 (hasta el 30 de abril de 2027) deberán remitirse por vía electrónica a la Secretaría de SOCHIEM, Dra. Nielka Rojas (secretaria@sochiem.cl), con copia al vicepresidente de SOCHIEM,

Dr. Sergio Morales Candia, al correo sergio.moralescandia@ulagos.cl manifestando la intención de su institución.

- **Transparencia y difusión:** La Directiva Nacional publicará en el sitio web oficial www.sochiem.cl las instituciones postulantes y los aspectos fundamentales de la sede adjudicada.
- **Situaciones no previstas:** Los temas académicos, financieros y administrativos no previstos en las presentes bases serán resueltos de común acuerdo entre la Comisión Organizadora de la Institución Sede y la Directiva Nacional de la SOCHIEM.

DIRECTIVA NACIONAL
SOCIEDAD CHILENA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (SOCHIEM)